



AYUNTAMIENTO DE TOLVA

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, por la que se aprueba la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Tolva, para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 23 de septiembre de 2010, se aprobó la Oferta de Empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2010, con el siguiente detalle:

Personal Laboral: Nivel Titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de servicios múltiples. Vacantes: Una. Sistema selectivo: Concurso-Oposición.

Tolva 28 de septiembre de 2010.—El Alcalde, Rafael del Pino Muñoz Repiso.